

**MAT. : AUTORIZA CANCELACIÓN DE
FACTURA QUE INDICA.**

MONTE PATRIA, 04 de Febrero de 2016.-

VISTOS:

- D.F.L. N° 1 - 19704, de fecha 27.12.01., Publicado en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012; donde señala la elección de Alcalde para el periodo 2012-2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.306 de fecha 14.12.2015; que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016;
- Certificado de la Sr. Félix Michea Urrutia, Secretario Comunal de Planificación ;
- Factura N° 000175 de Rosa Haydee Tapia Rojo
- Las atribuciones que mi cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO N° 1.572

1. **AUTORIZA** Cancelación de **Factura: N° 000175**, por un valor de \$32.000.- (Treinta y Dos Mil pesos) IVA Incluido, de fecha 26.01.2016, correspondiente a **SERVICIOS GASTRONOMICOS ROSA HAYDEE TAPIA ROJO**, Rut: N° [REDACTED] Monte Patria, por concepto de Insumo para reunión del Sr. Alcalde, Director y Funcionarios Secretaria Comunal de Planificación, Oficina de la Vivienda para Planificación de Proyecto Año 2016, el día 08 de Enero de 2016.
2. **IMPUTESE**, el gasto a la partida presupuestaria N° 215.22.12.003.001.003 Alcaldía "Atención Autoridades, Representantes Públicos y Privados", área de gestión 111, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL
Betty Bravo Rojas

KAAC/FMU/kvf



Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE